

Generación Litoral S.A.

Estados contables

Correspondientes a los ejercicios económicos,
finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Generación Litoral S.A.

Estados contables

Correspondientes a los ejercicios económicos,
finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Índice

Glosario de términos técnicos
Memoria
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos
Informe de los Auditores independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables de la Sociedad.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A.
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A.
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Albanesi S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECE	Generación Centro S.A.
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses

Generación Litoral S.A.

**Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 1 de enero de 2019 y
finalizado el 31 de diciembre de 2019**

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 14° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Desarrollo de proyectos energéticos

C.U.I.T.: 33-71518413-9

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO

Del estatuto social: 18 de abril de 2016

De la última modificación: 25 de junio de 2019

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78, tomo: - de Sociedades por Acciones

Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Sociedad: 18 de abril de 2115

Denominación de la Sociedad controlante: **Albanesi S.A.**

Participación en el patrimonio: 95%

Porcentaje de votos: 95%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 5)				
Acciones			Inscripto	Suscripto e integrado
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una		
665.000	Ordinarias VN \$1	1	\$	
			220.000	665.000

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Expresado en pesos

	31.12.2019	31.12.2018		31.12.2019	31.12.2018
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	49.192	2.449	Deudas comerciales (Nota 3.3)	3.910	37.895
Total del Activo corriente	49.192	2.449	Otras deudas (Nota 3.4)	80.000	112.873
			Total del Pasivo corriente	83.910	150.768
Otros créditos (Nota 3.2)	347.941	322.344	Total del Pasivo	83.910	150.768
Total del Activo no corriente	347.941	322.344	Patrimonio Neto (según estado respectivo)	313.223	174.025
Total del Activo	397.133	324.793	Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	397.133	324.793

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,
presentado en forma comparativa

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Gastos de administración (Anexo I)	(103.043)	(254.845)
Resultado financiero y por tenencia (Nota 3.5)	(239.898)	(515.985)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(342.941)	(770.830)
Impuesto a las ganancias (Nota 8)	20.479	102.337
Pérdida neta del ejercicio	(322.462)	(668.493)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,
presentado en forma comparativa

Detalle	APORTES DE LOS ACCIONISTAS			Resultados Acumulados	Total del Patrimonio neto
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste de capital	Total		
	\$				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	500.000	1.127.511	1.627.511	(784.993)	842.518
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(668.493)	(668.493)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	500.000	1.127.511	1.627.511	(1.453.486)	174.025
Reducción de capital según acta de Asamblea del 16 de abril 2019	(280.000)	(834.845)	(1.114.845)	1.114.845	-
Aumento de capital según acta de Asamblea del 29 de noviembre 2019	445.000	16.660	461.660	-	461.660
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(322.462)	(322.462)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	665.000	309.326	974.326	(661.103)	313.223

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.449	141.334
RECPAM	10.422	(45.608)
Efectivo al cierre del ejercicio	49.192	2.449
Aumento (Disminución) neto del efectivo	36.321	(93.277)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida del ejercicio	(322.462)	(668.493)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	(20.479)	(102.337)
RECPAM	47.641	(122.383)
(Aumento) Disminución de otros créditos	(44.678)	612.624
(Disminución) Aumento en deudas comerciales	(47.837)	74.439
(Disminución) Aumento de otras deudas	424.136	112.873
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	36.321	(93.277)
Aumento (Disminución) neto del efectivo	36.321	(93.277)
Transacciones significativas que no representan variaciones del efectivo:		
Aumento de capital por capitalización de deudas	461.660	-

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,
presentadas en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se constituyó el 14 de marzo de 2016, siendo su actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica, desarrollo de proyectos energéticos y brindar asesoramiento en las áreas mencionadas. El 18 de abril de 2016 la IGJ inscribió la constitución de la Sociedad bajo el número 5639 del libro 78, tomo: - de Sociedades por Acciones.

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.520 MW, lo que representa el 6,1% de la capacidad térmica instalada total en Argentina, ampliándose con 283 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados actualmente en obra.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables.

2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conformes a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las resoluciones técnicas emitidas por la FACPCE, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para gastos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 1o/2018 (B.O. 28/12/2018), al IGJ dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción ídem
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de capitalización
Primas de emisión	Fecha de suscripción
Aumento de capital mediante la capitalización de primas de emisión	Fecha de la suscripción original de la prima de emisión
Aportes irrevocables para futuras suscripciones	Fecha de integración o de decisión de su irrevocabilidad
Aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables	Fecha de integración o de decisión de su irrevocabilidad
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Fecha del inicio del periodo comparativo

La dirección de la Sociedad ha utilizado las opciones, adicionales a la RT 6, dispuestas en la sección 3, de la segunda parte de la Resolución JG 539/18.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 95 a 98 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

2.4. Información Comparativa

Los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2018 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha y fueron reexpresados a valores constantes al 31 de diciembre de 2019.

2.5. Criterios de Valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Otros créditos y otras deudas

Los otros créditos y otras deudas han sido valuados a su valor nominal. Dichos valores no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5. Criterios de Valuación (Cont.)

c. Deudas comerciales

Las deudas comerciales han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

d. Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas. A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

e. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

f. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto han sido expresadas a su valor constante de acuerdo a lo establecido en la nota 2.3.

g. Cuentas del estado de resultados

Los gastos del ejercicio se registran por su valor constante.

h. Saldos por transacciones, créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas y transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 3 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
3.1.- Caja y Bancos		
Bancos	49.192	2.449
	<u>49.192</u>	<u>2.449</u>
3.2.- Otros créditos		
<u>No corrientes</u>		
Saldo a favor de IVA	157.756	152.639
Activo por impuesto diferido (Nota 8)	190.185	169.706
	<u>347.941</u>	<u>322.345</u>
3.3.- Deudas comerciales		
Proveedores comunes	3.910	37.895
	<u>3.910</u>	<u>37.895</u>
3.4.- Otras deudas		
<u>Corrientes</u>		
Sociedades relacionadas (Nota 4.1)	80.000	112.873
	<u>80.000</u>	<u>112.873</u>
	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>	
	<u>\$</u>	
3.5.- Resultados financieros y por tenencia	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Comisiones y gastos bancarios	(287.539)	(393.602)
RECPAM	47.641	(122.383)
	<u>(239.898)</u>	<u>(515.985)</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

4.1. Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Otras deudas</u>		
<u>Corriente</u>		
ASA - Accionista	80.000	112.873
	<u>80.000</u>	<u>112.873</u>

4.2. Operaciones con partes relacionadas

El detalle de las operaciones efectuadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y con partes relacionadas es el siguiente:

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>
	<u>\$</u>
<u>Recupero de gastos</u>	
	<u>31.12.2019</u>
Sociedad relacionada -ASA	-
	<u>(250.176)</u>
	<u>(250.176)</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 5 - ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social registrado ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia es de \$ 220.000. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de noviembre de 2019 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$665.000 compuesto por 665.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una con derecho a un voto por acción. El aumento de capital se encuentra, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, pendiente de registración por ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia.

NOTA 6 - COMPOSICIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN

La composición de los créditos y deudas al 31 de diciembre de 2019 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Otros créditos	Deudas comerciales	Otras deudas
A vencer:			
1° trimestre	-	3.910	-
Más de 1 año	347.941	-	-
Subtotal	347.941	3.910	-
Sin plazo establecido	-	-	80.000
Total al 31.12.2019	347.941	3.910	80.000
Que no devengan interés	347.941	3.910	80.000
Total al 31.12.2019	347.941	3.910	80.000

NOTA 7 – DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 7 – DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Cont.)

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2019 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

El cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido corresponde al siguiente detalle:

Conceptos	Saldos al 31.12.2018	Movimientos del ejercicio	Saldos al 31.12.2019
	\$		
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)			
Quebranto	169.706	20.806	190.512
Ajuste por inflación fiscal	-	(327)	(327)
Total	169.706	20.479	190.185

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

El 27 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo Nacional Promulgó la ley 27541 – Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

En lo que al Impuesto a las Ganancias aplicable a sociedades respecta, se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Mantiene para el 2020 la tasa del impuesto en 30% (esa tasa debía reducirse al 25% de acuerdo con la reforma tributaria del 2017)
- Ajuste por Inflación Impositivo: La imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse en partes iguales durante 6 ejercicios fiscales.
- Impuesto sobre los bienes personales, acciones y participaciones: La tasa del impuesto se eleva del 0,25% al 0,50%

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Pérdida neta del ejercicio antes de impuestos	(342.941)	(770.830)
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del ejercicio antes de impuestos a la tasa del impuesto	102.882	231.249
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto		
Gastos no deducibles y otros	60	(7.315)
Cambio en la alícuota de impuesto a las ganancias (a)	(16.251)	(24.816)
Ajuste por inflación contable	(64.763)	(96.781)
Ajuste por inflación impositivo	(390)	-
Diferencia entre provisión y declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(1.059)	-
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	20.479	102.337
Impuesto diferido	21.538	102.337
Diferencia entre provisión y declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(1.059)	-
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	20.479	102.337

(a) Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos.

Quebrantos

Año	\$	Año de expiración
Quebranto 2016	21.339	2021
Quebranto 2017	96.945	2022
Quebranto 2018	318.757	2023
Quebranto 2019	325.011	2024
Total de quebrantos al 31 de diciembre de 2019	762.052	

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 9 - ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SOCIEDAD CONTROLANTE

La CNV, a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la RT N° 26 de la FACPCE, que adopta las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra sociedad controlante Albanesi S.A. a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015, en relación a la solicitud de ingreso al Régimen de Oferta Pública. En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para Albanesi S.A., conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, es el 1° de enero de 2014.

La información adicional incluida en la presente nota no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino que la misma ha sido preparada con el único objetivo de que nuestra sociedad controlante Albanesi S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados condensados intermedios en NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la sociedad bajo dicha norma.

No se han identificado diferencias significativas en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 ni en los resultados o flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

NOTA 10 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2019:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, alcanzó el 53,8% (IPC).
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 10 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional que, ante estas circunstancias, implementó una serie de medidas. A continuación, un resumen de las principales medidas:

- Se dispuso un régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras para micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se suspendió el cronograma de unificación de la alícuota de contribuciones patronales.
- Se facultó al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en forma obligatoria incrementos salariales mínimos a los trabajadores del sector privado (con eximición temporal del pago de aportes y contribuciones con destino al sistema previsional argentino de los incrementos salariales que resulten de esta facultad o de una negociación colectiva).
- Se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de alícuota que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos.
- En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. A su vez, se aclara que dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.
- Se decretó el incremento en las retenciones a las exportaciones (con la excepción de los hidrocarburos y la minería) y del impuesto a los bienes personales.
- Se reestableció el Impuesto al Valor Agregado para los alimentos de la canasta básica y la suspensión de la movilidad jubilatoria.
- Adicionalmente, el Gobierno Nacional prepara un proyecto de ley para enviar al Congreso Nacional con una propuesta para la renegociación de la deuda externa ante los acreedores internacionales.

EL contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2019.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019 deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Litoral S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5639 del libro 78 de Sociedades por Acciones

Información Requerida por el Artículo 64, inc. b) de la Ley 19.550
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019
comparativo con el ejercicio anterior

Anexo I

	Gastos de administración	Total al 31.12.2019	Total al 31.12.2018
	\$		
Honorarios profesionales	-	-	215.168
Seguros	39.663	39.663	35.200
Impuestos y tasas	22.497	22.497	180
Certificaciones	40.883	40.883	-
Gastos de oficinas	-	-	4.297
Totales al 31.12.2019	103.043	103.043	-
Totales al 31.12.2018	254.845	-	254.845

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Armando Losón (h)
Presidente